FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/05/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora Maria Luisa Martínez Mora
15/05/2025

LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

3. CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024 (Expediente 2136507X).

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 1056/2025, de 12 de marzo, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2024, que dice lo siguiente:

"Visto el expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Mislata, formulada de acuerdo con lo establecido en el artículo 191, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la citada Ley.

Considerando que la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 ha puesto de manifiesto los siguientes resultados:

1.- Resumen liquidación del estado de gastos.

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 31/12/2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	13.918.241,26	1.646.357,59	15.564.598,85	14.602.654,50	14.595.029,38	14.375.507,40	219.521,98	969.569,47
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	18.282.443,09	999.919,50	19.282.362,59	17.907.907,54	17.026.777,75	15.045.116,93	1.981.660,82	2.255.584,84
Capítulo	3	Gastos financieros							
Capítulo	3	202.000,00	-1.630,45	200.369,55	198.961,04	193.589,19	193.589,19	0,00	6.780,36
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	2.965.274,27	-351.568,68	2.613.705,59	2.097.062,13	2.097.059,99	1.758.401,58	338.658,41	516.645,60
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
Capítulo	6	2.208.710,82	27.311.152,65	29.519.863,47	9.165.199,87	4.027.942,17	3.827.594,64	200.347,53	25.491.921,30
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Capítulo	7	177.092,83	0,00	177.092,83	33.369,82	33.369,82	13.369,82	20.000,00	143.723,01
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS							
Capítulo	8	10.000,00	0,00	10.000,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	5.500,00
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS							
Capítulo	9	1.735.000,00	1.630,45	1.736.630,45	1.736.630,34	1.736.630,34	1.736.630,34	0,00	0,11
TOTAL		39.498.762,27	29.605.861,06	69.104.623,33	45.746.285,24	39.714.898,64	36.954.709,90	2.760.188,74	29.389.724,69

2.- Resumen liquidación del estado de ingresos.

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/05/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora Maria Luisa Martínez Mora
15/05/2025

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 31/12/2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
			INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS										
Capítulo	1		13.642.351,64	0,00	13.642.351,64	14.327.019,56	421.127,73	0,00	13.905.891,83	11.864.650,37	2.041.241,46	263.540,19
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS										
Capítulo	2		1.291.139,81	0,00	1.291.139,81	509.176,45	99.927,04	0,00	409.249,41	409.249,41	0,00	-881.890,40
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS										
Capítulo	3		5.276.089,14	0,00	5.276.089,14	3.976.432,03	80.563,50	0,00	3.895.868,53	3.795.152,02	100.716,51	-1.380.220,61
Capítulo	4	TRANSFERENCIA CORRIENTES										
Capítulo	4		17.198.781,68	2.572.629,60	19.771.411,28	21.290.116,47	577.970,19	0,00	20.712.146,28	19.338.120,46	1.374.025,82	940.735,00
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES										
Capítulo	5		369.000,00	0,00	369.000,00	454.870,08	0,00	0,00	454.870,08	437.725,19	17.144,89	85.870,08
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
Capítulo	7		0,00	23.098.014,77	23.098.014,77	1.814.860,32	0,00	0,00	1.814.860,32	1.768.554,72	46.305,60	-21.283.154,45
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS										
Capítulo	8		0,00	3.935.216,69	3.935.216,69	4.294,56	0,00	0,00	4.294,56	4.294,56	0,00	-3.930.922,13
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS										
Capítulo	9		1.725.000,00	0,00	1.725.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.725.000,00
TOTAL			39.502.362,27	29.605.861,06	69.108.223,33	42.376.769,47	1.179.588,46	0,00	41.197.181,01	37.617.746,73	3.579.434,28	-27.911.042,32

3.- Remanente de Tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 27/02/2025 a las 8:34

Ayuntamiento de Mislata
Ejercicio: 2024
Fecha límite: 31/12/2024

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2024		2023	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		8.874.659,05		8.836.507,32
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		7.438.162,10		6.259.268,23
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.579.434,28		2.079.096,75	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	3.755.334,19		4.025.346,12	
257,258,270,275,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	- (+) de operaciones no presupuestarias	103.393,63		154.825,36	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.389.066,21		4.230.099,38
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.760.188,74		2.709.310,60	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	29.385,15		85.059,41	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.599.492,32		1.435.729,37	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		46.856,75		-130.079,72
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	50.912,52		227.848,99	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	97.769,27		97.769,27	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		11.970.611,69		10.735.596,45
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		2.274.832,21		2.206.923,11
	III. Exceso de financiación afectada		8.622.856,15		9.723.347,60
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.072.923,33		-1.194.674,26

4.- Resultado presupuestario.

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/05/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora Maria Luisa Martínez Mora
15/05/2025

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 27/02/2025 a las 08:24

Ayuntamiento de Mislata
Ejercicio: 2024
III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2024

Conceptos	*Derechos reconocidos netos*	*Obligaciones reconocidas netas*	*Ajustes*	*Resultado presupuestario*
a) Operaciones corrientes	39.378.026,13	33.912.456,31		5.465.569,82
b) Operaciones de capital	1.814.860,32	4.061.311,99		-2.246.451,67
1. Total operaciones no financieras (a+b)	41.192.886,45	37.973.768,30		3.219.118,15
c) Activos financieros	4.294,56	4.500,00		-205,44
d) Pasivos financieros	0,00	1.736.630,34		-1.736.630,34
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.294,56	1.741.130,34		-1.736.835,78
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	41.197.181,01	39.714.898,64		1.482.282,37
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.339.458,84	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.348.255,36	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			1.991.203,48	1.991.203,48
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				3.473.485,85

Vistos los informes de control financiero permanente d la Intervención Municipal nº 159-2025, sobre la aprobación de la liquidación del presupuesto 2024 y 160-2025 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.
En virtud de las atribuciones concedidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.27 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y lo establecido en el artículo 191 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata del ejercicio de 2024 formada por la siguiente documentación que se aporta como anexo a la presente resolución:

01. LIQUIDACIÓN GASTOS CORRIENTES DETALLE POR CAPÍTULO
02. LIQUIDACIÓN GASTOS CORRIENTES RESUMEN POR CAPÍTULO
03. LIQUIDACIÓN GASTOS CERRADOS DETALLE POR CAPÍTULO
04. LIQUIDACIÓN GASTOS CERRADOS RESUMEN POR CAPÍTULO
05. LIQUIDACIÓN INGRESOS CORRIENTES DETALLE POR CAPÍTULO
06. LIQUIDACIÓN INGRESOS CORRIENTES RESUMEN POR CAPÍTULO
07. LIQUIDACIÓN INGRESOS CERRADOS DETALLE POR CAPÍTULO
08. LIQUIDACIÓN INGRESOS CERRADOS RESUMEN POR CAPÍTULO
09. DEVOLUCIONES DE INGRESOS
10. ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
11. DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
12. COBROS NO PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE APLICACIÓN
13. PAGOS NO PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE APLICACIÓN
14. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
12/05/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
La regidora Maria Luisa Martínez Mora
15/05/2025

15. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN
16. ACTA DE ARQUEO
17. ESTADO DE LA DEUDA
18. RECURSOS DE OTROS ENTES
19. SUBVENCIONES CONCEDIDAS
20. BALANCE DE COMPROBACIÓN ANTES DE REGULARIZACIONES
21. BALANCE DE SITUACIÓN
22. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
23. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
24. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
25. REMANENTES DE CRÉDITO
26. REMANENTE DE TESORERÍA
27. RESULTADO PRESUPUESTARIO

SEGUNDO. - De conformidad con lo regulado en el artículo 193.4 del TRLRHL, dar cuenta al Pleno Municipal de la liquidación del presupuesto del año 2024 en la primera sesión que celebre.

TERCERO. - De conformidad con lo regulado en el artículo 193.5 del TRLRHL, remitir copia de la liquidación del presupuesto del año 2024 a la Administración del Estado a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales y la Comunidad Valenciana a través del órgano de tutela financiera."

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Y para que conste, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.